

ACTA N.º 2ª. REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPTE: CONTR-2024/267475

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 13.810,28 EUROS

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a 8 de noviembre de 2024, a las 12:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de 21 de octubre de 2024 de la Delegada Territorial de Fomento, Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz, para el examen de las ofertas presentadas en plazo en el contrato de referencia:

Presidencia

- María Rosario Carrión Santos, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Vocalías

- Estrella Carrasco Gómez, representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, representante de la Intervención Provincial.
- Mercedes Dávila Velázquez, asesora técnica adscrita al Servicio de Personal y Administración de la citada Delegación Territorial.

Secretaría

- Cristina Litrán Ramos, jefa de sección de Presupuestos y Gestión Económica.

Constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, por la Presidenta se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Se procede a la lectura del Acta n.º 1 de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata la empresa licitadora PALMOSAUTO, S.L, ha presentado en plazo la documentación requerida para la subsanación y aclaración de la documentación contenida en sobre electrónico único, comprobándose que es correcta, por lo que acuerdan la admisión de la oferta presentada.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	12/11/2024	
	CRISTINA LITRAN RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5L6G2UXYJJ27XHPXMKEM5RABM	PÁG. 1/3	



A continuación, conforme al tercer punto del orden del día, se procede a la evaluación de la información y documentación proporcionada por MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L., cuya oferta económica incurre en presunción de anormalidad.

Se comprueba que MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L., presentó en el trámite conferido al efecto, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica, un escrito en el que justifica la viabilidad de la oferta basándose principalmente en el ahorro consecuencia de los descuentos ofrecidos por sus proveedores habituales y en la especialización y medios auxiliares disponibles en sus instalaciones, que le permiten acortar tiempos de trabajo. Se comprueba que aportan certificado de proveedor garantizando descuentos en repuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, se ha solicitado el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, que ha sido suministrado a través del informe de 8 de noviembre de 2024 emitido por la jefa de sección de Presupuestos y Gestión Económica de la Delegación Territorial, miembro de la mesa presente en la sesión, que se incorpora a la presente acta como **Anexo 1**, y que concluye que existen motivos suficientes para aceptar la justificación del valor de la oferta presentada por MT MANTENIMIENTOS Y TÉCNICAS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad hacer suyas las conclusiones del informe y admitir la oferta presentada por la licitadora.

Seguidamente, la mesa procede a la valoración de las ofertas presentadas por todos los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP, y a la clasificación por orden decreciente las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I, apartado 7 del PCAP, atendiendo a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP y en la cláusula 10.3 del PCAP.

Empresa	Oferta económica (Importe total IVA excluido)	Puntuación total	Orden
MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L	10.583,60 €	90,67	1
FERNANDO SÁNCHEZ QUINTERO	12.532,04 €	38,16	2
RECAMBIOS MORALES E HIJOS, S.L	12.197,72 €	37,82	3
PALMOSAUTO, S.L.	12.600,96 €	32,87	4

Se acompaña, como **Anexo 2** a este Acta, cuadro desglosado de puntuaciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda:

1. Elevar al órgano de contratación la proposición de MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L como propuesta de mejor oferta con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP.
2. Requerir a MT MANTENIMIENTOS TÉCNICOS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L. la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10.4.1 del PCAP en el plazo de siete días hábiles;

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	12/11/2024	
	CRISTINA LITRAN RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5L6G2UXYJJ27XHPXMKEM5RABM	PÁG. 2/3	



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que levanto la presente acta que se firma en Cádiz, a la fecha de la firma digital, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno de la presidenta.

La Presidenta de la Mesa

María Rosario Carrión Santos

La Secretaria de la Mesa

Cristina Litrán Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	12/11/2024	
	CRISTINA LITRAN RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5L6G2UXYJJ27XHPXMKEM5RABM	PÁG. 3/3	

ANEXO 1:
INFORME ASESORAMIENTO TÉCNICO ART 149.4 LCSP.

EXPTE: CONTR-2024/267475

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA D.T. DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ

ASUNTO: INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES EN OFERTA ECONÓMICA.

1.- OBJETO

El presente informe se emite a los solos efectos dar cumplimiento al asesoramiento técnico previsto en el artículo 149.4 de la LCSP y apartado 10.3 del PCAP.

La documentación examinada ha sido la presentada por la empresa licitadora MT MANTENIMIENTOS Y TÉCNICAS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L con fecha 08.11.2024 a través de Sirec-Portal de licitación electrónica, como respuesta a requerimiento de justificación de oferta incurso en presunción de anormalidad, acordado con fecha 05.11.2024 por la mesa de contratación.

2.- ANTECEDENTES.-

Con fecha 17/10/2024 fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001541806, convocatoria para la licitación del servicio denominado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA D.T. DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ", finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 31/10/24.

Con fecha 05/11/2024, en sesión celebrada por la mesa de contratación, tras la apertura del sobre electrónico único conforme ordenan los pliegos que rigen la licitación y comprobar las omisiones subsanables, la mesa procede a la comprobación de la posible existencia de ofertas que hayan podido incurrir en presunción de anormalidad, concluyendo que la oferta presentada por MT MANTENIMIENTOS Y TÉCNICAS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L. está incurso en dicha presunción.

Por tanto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, así como la cláusula 10.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda conceder un plazo de tres días naturales para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado mediante la presentación de toda la documentación que permita acreditar:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA LITRAN RAMOS	08/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9Q4NXVM3VXWJ22QRNPAG8NHA	PÁG. 1/3	



d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La respuesta a este requerimiento ha sido presentada en plazo por la empresa a través del portal de licitación electrónica-SIREC.

3.-DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA

La documentación presentada por el licitador viene a manifestar, en resumen, lo siguiente:

- Son taller autorizado de la marca IVECO, contando con el respaldo de la red, participan en el grupo de compras ADH lo cual les permite acceder a los precios más competitivos en recambios establecidos por la marca y suministrados por fábrica, con una disponibilidad inmediata.
- Para la realización de los mantenimientos disponen de un espacio en exclusiva en su taller que cuenta con un elevador de vehículos dedicado solamente a la realización de mantenimientos y un mecánico dedicado en exclusiva a realizar esta operación, por lo que el grado de especialización en el mantenimiento preventivo de vehículos es máximo, reduciendo el tiempo empleado en cada operación a menos de media hora o en caso de mantenimiento completo invirtiendo menos de una hora de tiempo, por lo que reducen el coste de personal en cada operación.
- Tienen acuerdos con proveedores habituales en filtros y aceites que les aseguran un mínimo de descuento del 48% sobre el P.V.P., cubriendo así costes directos e indirectos y obteniendo un porcentaje de beneficio industrial.
- Para la sustitución de neumáticos, alineación y equilibrado manifiestan que los precios son de mercado, ya que al estar ya en posesión de los medios auxiliares necesarios para la sustitución y montaje de neumáticos (maquinaria y útiles) les es viable realizar las operaciones descritas en el PPT.
- El precio ofertado para los repuestos y materiales es de 4.397,60€, un 20% de descuento aplicado sobre precio publicado en el PPT, descuento que pueden ofertar gracias a su colaboración con empresas proveedoras como Proricambi o Grupo Peña, con los cuales tienen posibilidad de adquirir recambios originales con unas condiciones excepcionales de precios para los vehículos de otras marcas, con descuentos superiores al ofertado en la licitación.
- Al licitar a un precio de mano de obra de 39,50 euros, que está por encima de su coste salarial/empleado que es de 19,67 euros/hora, dato cuyo cálculo desglosan en el informe según baremo de Convenio Colectivo de la Pequeña y Mediana Industria del Metal de la Provincia de Cádiz y para la categoría de oficial 1ª, manifiestan que cumplen con el convenio colectivo vigente y obtienen un margen sobre el coste.

Aportan certificado de proveedor asegurando:

- Compromiso de porcentaje mínimo de descuento en repuestos superior al 20%, debido al stock de repuestos del que disponen para los vehículos que componen el contrato.
- Compromiso de descuento mínimo del 48 % sobre precio de venta al público, para repuestos de filtros y aceites.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA LITRAN RAMOS	08/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9Q4NXVM3VXWJ22QRNPAG8NHA	PÁG. 2/3	



3.-INFORME

- **PRIMERO:** El espacio, medios auxiliares, y dedicación de personal que manifiestan disponer, lo cual indican que se traduce en la posibilidad de reducir los tiempos trabajo en mantenimiento preventivo a menos de media hora o a menos de una hora en caso de mantenimiento completo, puede permitir ahorro en costes de mano de obra de personal en cada operación.
- **SEGUNDO:** Los descuentos aplicables manifestados por la licitadora (20 % para repuestos y 48% para filtros y aceites), permiten la reducción considerable de precios unitarios para la mayor parte de las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
- **TERCERO:** Existe margen de diferencia entre el coste salarial que justifican en base al convenio vigente de aplicación (19,67 €/h), y el precio de mano de obra ofertado por la licitadora (39,50 €/h).
- **CUARTO:** aportan certificado de proveedor con los compromisos de descuentos anteriormente mencionados.

Por todo lo anteriormente expuesto, visto el informe de la licitadora y el certificado aportado, se concluye que existen motivos suficientes para aceptar la justificación del valor de la oferta presentada por MT MANTENIMIENTOS Y TÉCNICAS BAHÍA DE CÁDIZ, S.L, con arreglo a los parámetros establecidos en el artículo 149 de la LCSP.

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos, sometiendo dicha consideración al criterio de la mesa de contratación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
La Jefa de Sección de Presupuestos y Gestión Económica
Fdo.: Cristina Litrán Ramos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA LITRAN RAMOS	08/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE9Q4NXVM3VXWJ22QRNPAG8NHA	PÁG. 3/3	

ANEXO 2:

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN FUNCIÓN DE LA SUMA DE LAS PUNTUACIONES EN CADA UNO DE LOS ELEMENTOS VALORABLES. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I, APARTADO 7 DEL PCAP.

TALLERES PALMOSAUTO S.L	Puntuación Máxima	Precio licitación	Precio ofertado	Precio oferta mas ventajosa	PUNTUACION
1.A.- Revisión básica con cambio de aceite y filtro de aceite 12 puntos	12	99,17 €	85,00 €	60,00 €	4,34
1.B.- Revisión básica con cambio de aceite y filtros de aceite y de aire 2 puntos	2	115,00 €	105,00 €	103,14 €	1,69
1.C.-Revisión detallada con cambio de aceite y filtros de aceite, de aire, de combustible y de polen 12 puntos	12	182,00 €	165,00 €	127,40 €	3,74
1.D.- Recarga de gas de aire acondicionado 12 puntos	12	70,24 €	70,24 €	45,00 €	0,00
2.A.- Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para furgonetas y turismos 12 puntos	12	84,01 €	80,00 €	60,00 €	2,00
2.B.-Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para todoterrenos	12	148,61 €	145,00 €	115,00 €	1,29
2.C.-Alineación de dirección 12 puntos	12	50,16 €	45,00 €	39,50 €	5,81
2.D.-Equilibrado de rueda 2 puntos	2	10,00 €	8,00 €	8,00 €	2,00
3.A.-Precio hora de mano de obra 12 puntos	12	46,99 €	35,00 €	35,00 €	12,00
3.B.-Repuestos y materiales 12 puntos	12	5.497,00 €	5.497,00 €	4.397,60 €	0,00
				TOTAL	32,87

RECAMBIOS MORALES E HIJOS	Puntuación Máxima	Precio licitación	Precio ofertado	Precio oferta mas ventajosa	PUNTUACION
1.A.- Revisión básica con cambio de aceite y filtro de aceite 12 puntos	12	99,17 €	68,10 €	60,00 €	9,52
1.B.- Revisión básica con cambio de aceite y filtros de aceite y de aire 2 puntos	2	115,00 €	103,14 €	103,14 €	2,00
1.C.-Revisión detallada con cambio de aceite y filtros de aceite, de aire, de combustible y de polen 12 puntos	12	182,00 €	127,40 €	127,40 €	12,00
1.D.- Recarga de gas de aire acondicionado 12 puntos	12	70,24 €	65,40 €	45,00 €	2,30
2.A.- Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para furgonetas y turismos 12 puntos	12	84,01 €	81,02 €	60,00 €	1,49
2.B.-Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para todoterrenos	12	148,61 €	145,61 €	115,00 €	1,07
2.C.-Alineación de dirección 12 puntos	12	50,16 €	49,50 €	39,50 €	0,74
2.D.-Equilibrado de rueda 2 puntos	2	10,00 €	9,00 €	8,00 €	1,00
3.A.-Precio hora de mano de obra 12 puntos	12	46,99 €	44,87 €	35,00 €	2,12
3.B.-Repuestos y materiales 12 puntos	12	5.497,00 €	4.996,00 €	4.397,60 €	5,47
				TOTAL	37,72

MANTENIMIENTO TECNICOS BAHIA DE CADIZ	Puntuación Máxima	Precio licitación	Precio ofertado	Precio oferta mas ventajosa	PUNTUACION
1.A.- Revisión básica con cambio de aceite y filtro de aceite 12 puntos	12	99,17 €	60,00 €	60,00 €	12,00
1.B.- Revisión básica con cambio de aceite y filtros de aceite y de aire 2 puntos	2	115,00 €	110,00 €	103,14 €	0,84
1.C.-Revisión detallada con cambio de aceite y filtros de aceite, de aire, de combustible y de polen 12 puntos	12	182,00 €	135,00 €	127,40 €	10,33
1.D.- Recarga de gas de aire acondicionado 12 puntos	12	70,24 €	45,00 €	45,00 €	12,00
2.A.- Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para furgonetas y turismos 12 puntos	12	84,01 €	60,00 €	60,00 €	12,00
2.B.-Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para todoterrenos	12	148,61 €	115,00 €	115,00 €	12,00
2.C.-Alineación de dirección 12 puntos	12	50,16 €	39,50 €	39,50 €	12,00
2.D.-Equilibrado de rueda 2 puntos	2	10,00 €	10,00 €	8,00 €	0,00
3.A.-Precio hora de mano de obra 12 puntos	12	46,99 €	39,50 €	35,00 €	7,50
3.B.-Repuestos y materiales 12 puntos	12	5.497,00 €	4.397,60 €	4.397,60 €	12,00
				TOTAL	90,67

FERNANDO SÁNCHEZ QUINTERO	Puntuación Máxima	Precio licitación	Precio ofertado	Precio oferta mas ventajosa	PUNTUACION
1.A.- Revisión básica con cambio de aceite y filtro de aceite 12 puntos	12	99,17 €	89,25 €	60,00 €	3,04
1.B.- Revisión básica con cambio de aceite y filtros de aceite y de aire 2 puntos	2	115,00 €	103,50 €	103,14 €	1,94
1.C.-Revisión detallada con cambio de aceite y filtros de aceite, de aire, de combustible y de polen 12 puntos	12	182,00 €	163,80 €	127,40 €	4,00
1.D.- Recarga de gas de aire acondicionado 12 puntos	12	70,24 €	63,21 €	45,00 €	3,34
2.A.- Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para furgonetas y turismos 12 puntos	12	84,01 €	75,60 €	60,00 €	4,20
2.B.-Sustitución por neumáticos nuevos (incluye desmontaje y montaje del neumático, equilibrado, válvula y reciclado) para todoterrenos	12	148,61 €	133,74 €	115,00 €	5,31
2.C.-Alineación de dirección 12 puntos	12	50,16 €	45,14 €	39,50 €	5,65
2.D.-Equilibrado de rueda 2 puntos	2	10,00 €	9,00 €	8,00 €	1,00
3.A.-Precio hora de mano de obra 12 puntos	12	46,99 €	42,00 €	35,00 €	4,99
3.B.-Repuestos y materiales 12 puntos	12	5.497,00 €	5.068,00 €	4.397,60 €	4,68
				TOTAL	38,16

Leyenda de cada uno de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas que aparecen reflejados en los cuadros:

Máximo 100 puntos. Se valorará según la fórmula económica siguiente:

$$P = \frac{\text{Puntuaciones máximas} \times (P1 - P0)}{P1 - Pv}$$

P1= precio de licitación elemento X

P0= precio ofertado por el licitador elemento X.

Pv= precio de la oferta más ventajosa elemento X.

Puntuación Máxima: Puntuación Máxima del elemento X según relación de puntuaciones